



Resolución Jefatural N° 419-2019-INEI

Lima, 27 de diciembre de 2019

Visto, el Expediente N° 22374-2019, conteniendo el Oficio N° 1297-2019-INEI/ODEI-JUNIN de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Junín, remitiendo la solicitud de desplazamiento en modalidad de destaque por Unidad Familiar presentada por la servidora Dominica Esperanza Arroyo de Rodríguez;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la servidora Dominica Esperanza Arroyo de Rodríguez, Asistente en Servicio Económico Financiero II, nivel remunerativo SP-C, de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Huancavelica, solicita su desplazamiento en modalidad de destaque por Unidad Familiar, en la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Junín, sustenta su petición con la Declaración Jurada de domicilio conyugal con su cónyuge don Fermín Fortunato Rodríguez Damián, en la ciudad de Huancayo, asimismo adjunta el Acta de Matrimonio, que acredita el vínculo de parentesco;

Que, mediante Oficio N° 1341-2019-INEI/ODEI-HUANCAVELICA de fecha 09 de diciembre de 2019 y Oficio N° 1538-2019-INEI/ODEI-JUNIN de fecha 10 de diciembre de 2019, los Directores Departamentales de Estadística e Informática de Huancavelica y Junín, respectivamente, emiten opinión favorable sobre esta acción de personal, conforme lo establece el numeral 3.4.7 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP;

Que, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 85° establece que el Destaque, procede excepcionalmente dentro de la misma entidad cuando las condiciones geográficas de lejanía o las de orden presupuestal lo requieran;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Estadísticas Departamentales; de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; y de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, el daplazamiento en modalidad Destaque por Unidad Familiar, de la servidora Dominica Esperanza Arroyo de Rodríguez, Asistente en Servicio Económico Financiero II, nivel remunerativo SP-C, de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Huancavelica a la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Junín del Instituto Nacional de Estadística e Informática, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2. - Remitir, copia de la presente Resolución, a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Econ. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

